



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16200

19/06/2020

40174

AUTOR/A: ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la expansión del virus COVID-19 en España ha generado una situación excepcional, ante la cual el Gobierno se ha comprometido a actuar con la máxima decisión, adoptando todas las medidas que sean necesarias para proteger a las familias, los trabajadores y los autónomos, particularmente los más vulnerables, así como para preservar el tejido empresarial y económico y el empleo.

Las medidas para afrontar la crisis del COVID-19 se han articulado en torno a tres objetivos fundamentales: el primero y más importante, atender a la emergencia sanitaria; el segundo, tejer una red de seguridad para proteger a ciudadanos y familias, especialmente a los más vulnerables; y el tercero, sostener el tejido productivo y el empleo, prestando especial atención a las pymes y los autónomos.

Se trata de medidas muy significativas desde el punto de vista cuantitativo que pretenden contener la extensión del virus en el plano sanitario y asegurar que se mantiene el tejido empresarial y se minimiza la destrucción de empleo, partiendo de que la caída de la actividad económica afectará de forma desigual a los distintos sectores económicos.

Por otro lado, se indica que el 30 de abril el Gobierno remitió a la Comisión Europea la actualización del Programa de Estabilidad 2020-2021 y el Programa Nacional de Reformas de 2020. En él se destaca que la evolución económica y fiscal en lo que queda de año – y, en consecuencia, también en 2021 – está sometida a una gran incertidumbre, dependiendo de muchos factores que escapan al control del Gobierno.

Siguiendo las directrices comunitarias, la información remitida incluye las perspectivas macroeconómicas y fiscales para 2020 y 2021 y el conjunto de actuaciones



llevadas a cabo para contener la pandemia y contrarrestar los efectos del COVID-19 en la economía.

La actualización del programa de estabilidad 2020 puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/enlaces/destacados/20200430_PROGRAMA_ESTABILIDAD.pdf

En todo caso, es importante no perder de vista los retos de futuro y aprovechar lo acometido durante los meses precedentes para poner en marcha un Plan de Inversiones y Reformas, que esté alineado con el proyecto de recuperación a nivel de la Unión Europea (UE) y que permita la modernización del sistema productivo, con base en un nuevo contrato social adaptado a la realidad del siglo XXI, abordando retos como la transición ecológica, la digitalización, la lucha contra las desigualdades sociales y territoriales, la mejora de la educación y la formación, así como la apuesta por la innovación y la ciencia.

Finalmente, se informa que el plan para la recuperación de la economía como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 se debatió y consensuó por todos los grupos parlamentarios en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica creada en el Congreso de los Diputados el pasado 7 de mayo.

Las conclusiones sobre las medidas a adoptar para la citada recuperación económica figuran recogidas en el dictamen refrendado por la Comisión de Reconstrucción el pasado 3 de julio como paso previo a su remisión al Pleno de la Cámara Baja.

Madrid, 12 de agosto de 2020

